



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Incorporación al Registro de Organizaciones Relacionadas con la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre		Incorporación al Registro de Organizaciones Relacionadas con la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-005		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
El Registro de los organismos de la sociedad civil podrán llevar a cabo acciones que permitan la conservación, preservación y aprovechamiento de las especies de flora y fauna.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Inscripcion al registro		Cuando se quieran implementar acciones de conservación, preservación y aprovechamiento de las especies.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Inscripcion al registro		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo				
COSTO		PLAZOS		
\$ 661.00 M.N.		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Recursos Naturales -
Boulevard Benito
Juárez y L. Montejano,
Esteban Cantú, 1,
Mexicali 21260

Ana Fernanda Monzón Silva
Asistente de Vida Silvestre
amonzon@baja.gob.mx
686 841 2115

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex-
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez
Jefe de Departamento de Vida
Silvestre
dmata@baja.gob.mx
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal de Derechos, ART.Artículo 194 fracción-1-I, Federal

Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 10 fracción VII y Artículo Tercero Transitorio, Federal

ESCENARIOS

PERSONA FISICA

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Origina y copia de comprobante de pago	NO
Formato de incorporación al registro de organizaciones relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la información que se requisita en el formato
- ° Evaluar el trámite y generar un oficio de respuesta

PERSONA MORAL

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

original y copia del comprobante de pagos	NO
Formato de incorporación al registro de organizaciones relacionadas con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	SI
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO

PASOS POR MODALIDAD